

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Agosto del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 120.- DEXTER HAMILTON LAWRENCE BARDALES CON NELDA ROSIBEL PERDOMO CRUZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 121.- JOSE HECTOR HERCULES RAMIREZ CON ROSA LIDIA CRUZ DURON; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, ocho (8) Certificaciones de Acta de nacimientos de ocho (8) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiséis (26) folios.

Expediente: No. 122.- CARLOS TURCIOS ORELLANA CON REYNA MARSSOL CARRANZA LOPEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, cinco (5) Certificaciones de Acta de nacimientos de cinco (5) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 123.- SAMUEL EFRAIN DIAZ GALVEZ CON EDITH YAMILETH TURCIOS PERDOMO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, cuatro (4) Certificaciones de Acta de nacimientos de cuatro (4) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiséis (22) folios.

Expediente: No. 124.- VICENTE PALMA ALVARENGA CON NORA YOLANY BARDALES NAVARRO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 125.- CARLOS DARIO TROCHEZ SANABRIA CON DAISY XIOMARA GALLEGOS BARRIENTOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 126.- ARSENIO GEOVANNI MAZARIEGOS CARRANZA CON MERLYN PATRICIA GOMEZ BAUTISTA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 127.- ANIBAL ZAVALA SANDOVAL CON JESSIE VANESSA MALDONADO LOPEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, cinco (5) Certificaciones de Acta de nacimientos de cinco (5) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 128.- WILFREDO CASTRO CON DELSY JAMILETH SANCHEZ MENDEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 129.- OSCAR ABDULIO VALLE SANABRIA CON CORIXA REYES VILLALTA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 130.- WILTON ARIEL AYALA DIAZ CON NIXIA MARIBEL MARTINEZ DELGADO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 131.- EDWIN JAVIER MATEO CHINCHILLA CON MARIA VIRGINIA GARCIA FUNEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) exámenes Médicos de ambos contrayentes, Mes de la familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 132.- WILMER BACILIO REAÑOS BONILLA CON NORMA LETICIA MATEO CHINCHILLA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 133.- JULIO CESAR PERDOMO ALFARO CON NORMA ONDINA LOPEZ SANTOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 134.- RAYMUNDO LORENZO REYES CON GLADYS FLORES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 135.- MATILDE HERNANDEZ ZALDIVAR CON VILMA YANET ARIAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 136.- CHRISTIAN EDUARDO BARAHONA REYES CON INDIRA ARLLANY MOLINA VALENZUELA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 137.- NICOLAS ANTONIO HERRERA MONTOYA CON DAMARI JESENIA ALVARADO FLORES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 138.- HAROLD ADONY LOPEZ NUÑEZ CON MARCIA YOLIBETH DUBON SANTAMARIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 139.- ELIZANDRO ALBERTO FLORES TURCIOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 140.- NIEVES GOMEZ CON MARIA TULIA BAUTISTA JOAQUIN; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 141.- EMILIO GALDAMEZ YANES CON DINA ESPERANZA RAMOS AGUILAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 142.- OSMAN JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ CON ESTEFANI LOPEZ ENAMORADO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 143.- JHONY ALEXANDER QUEZADA MATUTE CON LEYLA VANESSA BARDALES RIVERA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancia médica, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 144.- WILFREDO BENITES CON GLENDA LOREIDA VASQUEZ SANABRIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 145.- CRISTHIAN NOEL ARDON FRANCO CON KEYDI JACKELINE PADILLA PEREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 146.- GERSON ABSALON HERNANDEZ LEIVA CON GLORIA MARINA TINOCO ESPINAL; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 147.- JOSUE EDGARDO LARA BRIZUELA CON MERARY YAMALLY MEJIA PAZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 148.- LESTER LENIN REYES TABORA CON VILMA ZULEMA JEREZANO MUÑOZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 149.- CARLOS ANTONIO ARITA RODRIGUEZ CON MARY JEANETH VALDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 150.- MARTIN ARCHAGA FLORES CON CARMEN MARGARITA QUINTANILLA DUBON; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folio.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 151.- CRISTIAN ALEXANDER EUCEDA CASTAÑEDA CON KENIA MARISOL NAVAS ARGUETA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Medica, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 152.- JEFFERSON UZIEL CANALES AGUILAR CON EMA CECILIA LAMBUR LAGOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Medica, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 153.- JOSE TRINIDAD GARZA PAZ CON JOSEFINA MOLINA FERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 154.- JANCEL MAURICIO CENTENO REYES CON DOROTHY MAYTE PEÑA MENDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 155.- JONY RONALDO RAMOS CON NORMA LIZETH MEJIA GARAY; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folio.

Expediente: No. 156.- FRANCYS EDUARDO LOPEZ FIGUEROA CON ANGELA AGRIPINA CASTRO NAVAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 157.- JOSE LUIS SANTOS BUSTILLO CON LAURA VANESSA VASQUEZ RODRIGUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 158.- JUAN RAMON AVILES SALINAS CON MARIA MARTHA LOPEZ SANCHEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, cuatro (4) Certificaciones de Acta de nacimientos de cuatro (4) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

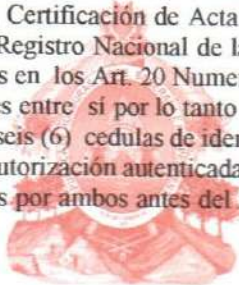
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 159.- ISIDRO VELASQUEZ OSORIO CON SEYDI ELIZA LOPEZ AVILA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folio.

Expediente: No. 160.- EBLIN SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ CON MERLIN YARELI MARTINEZ VASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Autorización autenticada de la contrayente, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folio.



Expediente: No. 161.- SANTOS TIBURCIO PADILLA FLORES CON ULDA ANTOLINA CACERES RAMOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 162.- MARIO ALBERTO GUERRERO CON MIRTA FIDELINA RODRIGUEZ PEREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 163.- CONSTANTINO RAMIREZ VASQUEZ CON JUANA MARIA RAMOS LOPEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 164.- FREDIS EDUARDO ALVARADO FUNEZ CON MABELYN ROSMERY ROMERO RAUDALES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Autorización autenticada de la contrayente, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folio.

Expediente: No. 165.- JUAN ASTOR CHACON BONILLA CON ANETH JOSELIN BRONFIELD ESCOTO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Medica, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 166.- ROLANDO ALBERTO GARCIA LIZAMA CON FANY JESENIA GIMENEZ ORTEGA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 167.- GABRIEL FELIPE VEGA FUNES CON CINDY XIOMARA MATUTE TERUEL; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 168.- LUIS ALONZO OLIVA QUINTANILLA CON LISANGELA GABRIELA ZUNIGA ROMERO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 169.- JESUS IVAN ROMERO MADRID CON CLARA DEL CARMEN VASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio de la contrayente, una (1) Certificación Medica, Mes de la familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 170.- BRADY JOSUE ROSALES VILLATORO CON LISBER CAROLINA GARCIA AMAYA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cinco (5) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) certificación de acta de Defunción del padre de la contrayente, dos (2) Exámenes físicos y del V.H.I. emitidos por el Centro de Salud, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 171.-OSCAR ISRAEL SERRANO GUARDADO INGRID JOHANA CHIRINOS MURILLO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 172.- JOSE MANUEL VARGAS MELENDEZ CON MARTHA ELIZABETH SANCHEZ ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones médicas, Mes de la familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 173.-ELMER RAMON PINEDA ESPINAL CON SILVIA PATRICA MUNGUIA LANZA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 174.- BRAYAN FERNANDO BANEGAS VILLEDA CON YAISSA ESTER MARADIAGA CONNOR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 175.-JOSUE DANIEL LOPEZ MEJIA CON SENIA YAZMIN MUÑOZ AVILA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 176.- GERSON ABDIEL MURILLO REYES CON ESTHER ADELFINA FUNES RODRIGUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 177.- MARCO ANTONIO MORALES CON MERCEDES CRUZ BERNARDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 178.- JUAN BERNARDO LOPEZ QUIROZ CON DANA SULEYKA ESTRADA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

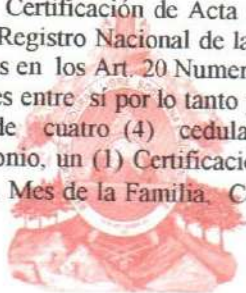
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 179.-ARNALDO ALSIDES LUJAN ZELAYA CON YORLENE YOSELIN MEJIA CANALES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 180.-NATIVIDAD SALGUERO ALVARENGA CON ADALIA OSIRIS TERUEL GUILLEN; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.



Expediente: No. 181.-ELMER EDGARDO MIRANDA HERNANDEZ CON OFELINA HERRERA ALMENDAREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 182.-LUIS ORLANDO JEREZANO PINEDA CON JULISSA CLAUDETTE ALVARENGA TURCIOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 183.-JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES CON CECILIA VICTORIA CRUZ TREJO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente veinte (20) folios.

Expediente: No. 184.-DARWIN ANTONIO NUÑEZ BARDALES CON ESTEFANY KARINA CHAVARRIA AGUILAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 185.-JOSE ISMAEL MEJIA LAINEZ CON XIOMARA YANETH MEJIA DIAZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 186.- EDWIN MAURICIO FLORES CON YENNY CAROLINA SOLANO COREA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente veinte (20) folios

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 187.-FREYDEL LARIEL VARGAS CACERES CON CINDY EVELYN CAROLINA SIERRA CASTRO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 188.-HENRY ALBERTO LARA MEJIA CON ARIANA ABREGO MORENO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, cuatro (4) Certificaciones de Acta de nacimientos de cuatro (4) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente veinte (20) folios.

Expediente: No. 189.- CELEDON BEJARANO SANTOS CON SONIA OCHOA CHAVEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 190.- MANUEL DE J HERNANDEZ CON ISABEL GOMEZ ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 191.- JOSE ANTONIO MARTINEZ AVALO CON NANCY CAROLINA MARADIAGA TORRES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 192.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ CON LICES JOHANA ARDON.-; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 193.-CARLOS ALBERTO ROMERO ORELLANA CON OLGA MARINA MATAMOROS VILLALOBO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 194.- DAVID OMAR CARRILLO PERDOMO CON YUGHEISI MARIBEL DIAZ MENJIVAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, dos (2) Certificaciones médica, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 195.-LUIS ALONSO LOPEZ MEJIA CON MARIA ELVIA TURCIO SANCHEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 196.- CRISTIAN AMADO FLORES CARBAJAL CON KEYLIN YOLANY RAMIREZ BONILLA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 197.-MANUEL DE JESUS ORELLANA CON XIOMARA LIZETH DIAZ ACOSTA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 198.-WILSON ALBERTO MURILLO GUTIERREZ CON SINDY YAMILETH HERNANDEZ CANACA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 199.- MIGUEL OBED TARIO SOSA CON SHERILL NICOLE URBINA TINOCO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos antes del matrimonio, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 200.-JUAN BAUTISTA OLIVA Y MARIA CRISTINA FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 201.- YOSIMAR ENAIN CHACON ENAMORADO CON JENNY ELIZABETH REYES VALDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, Mes de la familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 202.- MARVIN ROBERTO MARCILLA URBINA CON MARIA TOMASA ALFARO-; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 203.- RONALD EXEQUIEL BONILLA HERNANDEZ CON KAREN MATA TOBAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 204.-NIEVES AVILA CON DILCIA DINORA SANCHEZ CLAROS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 205.-JOSE ALBERTO IGLESIA CON DEYSI CELINA SOSA LOPEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 206.-CARLOS ROBERTO REYES FERNANDEZ CON EVA ROSARIO CASTRO REYES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 207-RIGOBERTO BATIZ LAMBERT CON MARLEN SUYAPA TORRES MARTINEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio, una (1) Constancia Prenupcial dos, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 208.-ALEXIS DIAZ AVILA CON ROSA JAQUELINE RIVERA FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 209.-ANTONIO SALOME SANTAMARIA PAZ CON MARIA CONSUELO RIVERA FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 210.- FERNANDO ELVIR ARGUETA CON CARMEN SUYAPA PINEDA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 211.-JOSE GILBERTO MALDONADO MONTES CON ARCELIA ESPERANZA GARCIA LOZANO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 212.-DIMAS OMAR DIAZ CON KENIA MARIBEL VASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 213.-ANTONIO SALOME SANTAMARIA PAZ CON MARIA CONSUELO RIVERA FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) constancia de Inscripción de Divorcio, una (1) Constancia de Defunción del fallecido esposo de la contrayente, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintún (21) folios.

Expediente: No. 214.- ADILIO MENDEZ ALBERTO CON SANTA VICTORIA CEDILLO HERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 215.-JONATHAN JOSE SOLORZANO LARA CON MIRIAN YANETH PAZ FUNES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios

Expediente: No. 216.-TULIO ORLANDO CUBERO UMANZOR CON MIRIAM YOLANY MELGAR MANCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 217.- JUNIOR ALFREDO LOPEZ ARIAS CON JOKEBED SUSSET PEREZ RAMIREZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 218.-JOSE SANTOS HERRERA VELASQUEZ CON SINIA BELQUIS ORELLANA PERDOMO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 219.- JOSE PABLO RIVERA CON ROSA AMELIA HERCULES RAUDA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 220.- EDWIN EDGARDO CANALES RIVERA CON YENY EMILENA AMAYA FRANCO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 221.- CARLOS ALBERTO NATAREM VALDEZ CON HEYDI MERARI MONGE GOMEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 222.- JONATHAN BENJAMIN DE LEON MEJIA CON MARLEN NOHEMI DAVID AYALA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 223.- REYNALDO MENDEZ ESPINOZA CON YOLANDA GALEANO MEJIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Acta de nacimientos de tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 224.- EDER MAGGDRIEL VALDEZ BU CON DANIELA YESSENIA CASTILLO CASTRO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 225.- YIMI RAMON MEJIA GONZALES CON DEYLIN YOLIBETH ALVARADO SANCHEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cinco (5) cédulas de identidad y una fotocopia de una Contraseña de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 226.- EDWIN ALEXANDER VENTURA DUBON CON JESSICA CAROLINA MELGAR MANCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 227.- OSCAR ARNULFO REYES MARTINEZ CON DILIA MARIBEL AVALO VASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Constancia Prenupcial, dos (2) Constancia de Matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 228.- JONY ALEXANDER SANCHEZ RAMOS CON JACKELINE JOHANA AGURCIA NUÑEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 229.- JOSE DAVID MENJIVAR MORENO CON NORMA ELIZABETH MARTINEZ AGUILAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 230.- GERZON ADONAY REYES CACERES CON EDIS NOEMY MORENO FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

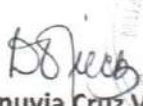
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 231.- DANIEL MEJIA BEJARANO CON NORA EILDUVINIA DIAZ ZELAYA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos antes del matrimonio, Mes de la Familia, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.



Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.


P.M. Iris Danuvia Cruz Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL POR LEY



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.